

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Shukshuyacu, 31 de diciembre del 2020.

OFICIO N° 025 - 2020 -D - I. E. 0014 / SHUKSHUYACU.

SEÑORA : PROF: MARIA CAROLINA PÉREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : REMITO INFORME DE LOS ANEXOS 3 Y 4 DEL MES DE DICIEMBRE.

Es grato dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente a nombre de la dirección, personal docente, padres de familia y alumnado en general de la I.E N° 0014 nivel primario del Caserío de Shukshuyacu, del distrito de Santa Rosa, provincia de El Dorado y región San Martín y al mismo tiempo comunicarle lo siguiente.

Que, adjunto al presente estoy remitiendo a su despacho el informe de los anexos 3 y 4 del mes de **diciembre** de la I.E. 0014 de Shukshuyacu.

Sin otro particular me suscribo de Ud. No sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente;



NOLUTH RIOS LOZANO
DIRECTORA

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL ----
 NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE
 LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)
 ANEXO 03

FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

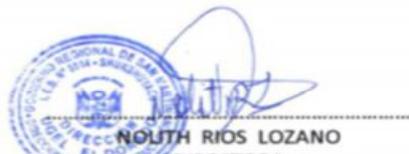
UGEL: El Dorado MES: DICIEMBRE AÑO: 2020 TURNO: Mañana
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA: _____
 NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD: Primaria LUGAR: Shukshuyacu
 CODIGO MODULAR: 866939 COD. LOCAL: 472820 REG/PROV/DIST: San Martín- El Dorado - San José de Sisa

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	DIAS CALENDARIO																																
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		
						ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.	vi.	sá.	do.	lu.	ma.	mi.	ju.		
1	01130004	RIOS LOZANO, Nolith	Directora	Encargado	40	A	A	A	A																													
2	00916548	LOZANO ANGULO, Neolith	Profesor	Nombrado	30	A	A	A	A																													
3																																						
4																																						
5																																						
6																																						
7																																						
8																																						
9																																						
10																																						
11																																						
12																																						
13																																						
14																																						
15																																						
16																																						
17																																						
18																																						
19																																						
20																																						
21																																						
22																																						
23																																						
24																																						
25																																						
26																																						

LEYENDA:

A	Día laborado
I	Inasistencia injustificada
3T	Tercera tardanza, considerada como inasistencia injustificada
J	Inasistencia justificada (licencias, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin goce de remuneración
P	Permiso sin goce de remuneración
T	Tardanza
R	Trabajo Remoto
H	Huelga o paro

LUGAR Y FECHA: Shukshuyacu 02 d dicie


NOLITH RIOS LOZANO
DIRECTORA

